



Integran 70 cargos de jefatura en la SSPC

Quitán GN a Harfuch, le duplican mandos

Enfila estructura a aplicar la ley de investigación e inteligencia

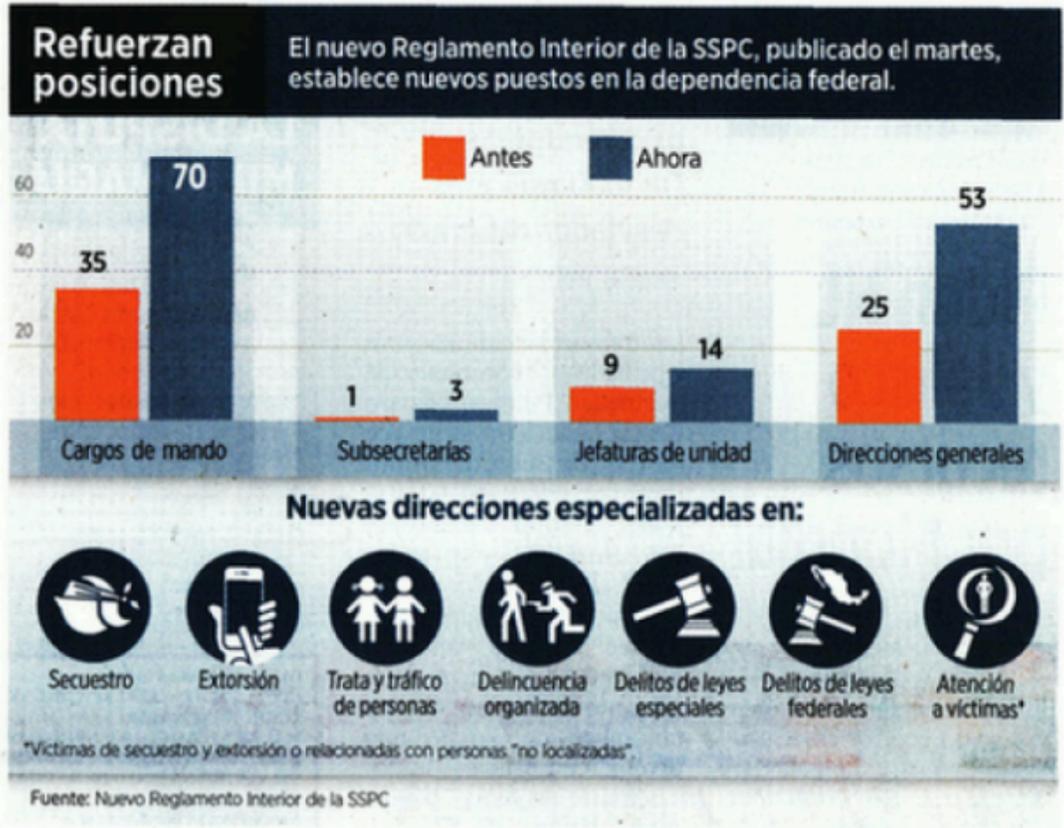
VÍCTOR FUENTES

La Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana (SSPC) ya no tiene policías, pero se reforzó con mandos.

El nuevo Reglamento Interior de la SSPC, publicado el martes, establece 70 puestos de mando en el sector central de la dependencia, entre subsecretarías, unidades y direcciones generales.

La estructura en la Administración pasada sólo contemplaba 35 cargos de este tipo.

La nueva conformación incluye tres subsecretarías, 14 jefaturas de Unidad y 53 direcciones generales.





Mientras que en la anterior sólo había una subsecretaría, nueve jefaturas de Unidad y 25 direcciones generales o equivalentes.

Si bien la SSPC está absorbiendo la Coordinación Nacional Antisecuestro y Delitos de Alto Impacto, que el ex Presidente Andrés Manuel López Obrador había creado apenas en agosto de 2024, ésta sólo tenía tres unidades y tres direcciones generales.

Varias de las áreas previstas en el nuevo reglamento parecen encaminadas a aplicar la Ley del Sistema Nacional de Investigación e Inteligencia en Materia de Seguridad Pública, que Morena y sus aliados aprobaron este miércoles en San Lázaro.

La ley faculta a la SSPC para “solicitar” sin orden judicial, información de cualquier registro público o privado con datos vehiculares y de placas, biométricos y telefónicos, de la propiedad y del comercio, de personas morales, catastros, datos fiscales, de armas de fuego, financieros, bancarios, de transporte, salud, telecomunicaciones, empresariales y comerciales, para generar “productos de inteligencia”, no para perseguir delitos específicos.

Hay cinco direcciones para cuestiones tecnológicas y cibernéticas, tres para inteligencia, y otras cinco para “prevención de las violencias” repartidas por zonas.

La estructura también parece encaminada a empatar a la SSPC con las oficinas con las que opera la Fiscalía General de la República.

Se crean direcciones especializadas en secuestro, extorsión, trata y tráfico de personas, delincuencia organizada, delitos de leyes especiales, delitos de leyes federales, e incluso dos direcciones generales para atender a las víctimas, pero sólo de secuestro y extorsión, o relacionadas con personas “no localizadas”.

SIN GUARDIA

La SSPC había sido, al menos en el papel, la dependencia a la que estaba adscrita la GN, que originalmente era una Policía civil.

Todavía en el presupuesto de 2025, 33 mil 914 de las 55 mil 579 plazas laborales de la SSPC eran de la GN.

Pero una reforma constitucional, y esta semana, la nueva Ley de la GN, adscriben por completo a ese cuerpo a la Secretaría de la Defensa (Sedena), y aclaran que sus integrantes son militares sujetos al régimen castrense.

Sin la GN, el grueso del personal de la SSPC está en sus órganos desconcentrados: Prevención y Readaptación Social, el Servicio de Protección Federal, y el Centro Nacional de Inteligencia, con sus propias jefaturas de Unidad y direcciones.